



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° 0014
NEUQUEN 4 ENE 2013

VISTO:

El Expediente OE N° 11749-M/12 de la Subsecretaría de Protección Ciudadana- Secretaría de Coordinación; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota n° 591/2012 obrante a fs.1, la Subsecretaría de Protección Ciudadana. eleva para su pago nota n° 4634 de la Dirección Provincial de Servicios Policía Adicional, por las horas realizadas por personal, en lote 3 Atahualpa, durante el mes de octubre/12;

Que estos objetivos no se encuentran contemplados dentro del Convenio firmado oportunamente con la Policía Provincial, atento a ser imprevistos de tiempo muy corto;

Que a fs. 3/9 obran planillas con detalle de horas y nombre del Agente que realizó el servicio;

Que a fs. 10 obra detalle de las horas de servicio prestadas y las realizadas en servicio diurno y nocturno con el total a abonar, contando con la conformidad del Secretario de Coordinación en la presente tramitación;

Que por Pase n° 1214/12, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que la actividad "Fondo de Tierras Municipales", dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntándose Planilla SINCO con la registración presupuestaria n° 6035;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto a) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN
A CARGO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

fdo: Bermúdez

Es copia

Cc. RODOLFO ERNESTO BERMÚDEZ
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



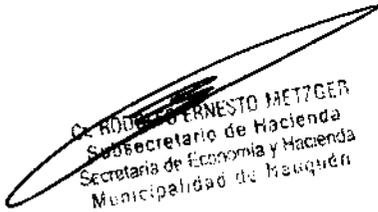
Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 48.582.-) a la **Policía de la Provincia del Neuquén**, por servicios prestados y reclamados mediante nota n° 4634, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente
----- **ARCHÍVESE**.-
es

Es copia

fdo: Bermúdez


D. ROBERTO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

| |
|---------------------------------------|
| Publicación Boletín Oficial Municipal |
| Edición N° <u>1908</u> |
| Fecha <u>18/01/2013</u> |